

Bogotá, DC, miércoles, 03 de abril de 2024

Doctor  
**ROBERT EDWARD STEWART CARBALO**  
Representante Legal  
**TELPICO COLOMBIA LLC**  
[rsc@sfa.com.co](mailto:rsc@sfa.com.co)  
Carrera 9 No. 69 - 71  
Bogotá D.C

Asunto: Traslado de la comunicación con radicación en ANLA 20246200215132 del 27 de febrero de 2024. Queja sobre el desarrollo del proyecto Bloque VsM3.

Proyecto: Área de Perforación Exploratoria VSM-3.

Expedientes: 15DPE1691-00-2024 - LAV0009-00-2021

Respetado Doctor Stewart:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual, el señor Federman Arteaga eleva una queja por el desarrollo del proyecto “Área de Perforación Exploratoria VSM3” el cual reposa bajo el expediente permisivo LAV0009-00-2021, por diferentes afectaciones ambientales.

Teniendo en cuenta que la sociedad TELPICO COLOMBIA LLC es la titular del proyecto esta Autoridad procede a realizar el traslado del radicado citado en el asunto para que se pronuncie a la peticionaria de acuerdo con sus competencias, y remita copia a esta Entidad, la cual será tenida en cuenta en el próximo seguimiento ambiental.

Cordialmente,



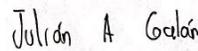
GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES



## COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Copia: Señor  
Edwin Pérez Arteaga  
Concejal del municipio de Piedras  
Teléfono: 3133706529  
Correo: [edwinperezarteaga766@gmail.com](mailto:edwinperezarteaga766@gmail.com)

Anexos: SI comunicación con radicación en ANLA 20246200215132 del 27 de febrero de 2024.  
Medio de Envío: Correo Electrónico

  
JULIAN ALBERTO GALAN  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

  
ANDRES DAVID CAMACHO MARROQUIN  
CONTRATISTA

Archívese en: 15DPE1691-00-2024 - LAV0009-00-2021

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

